



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y GESTION
AMBIENTAL

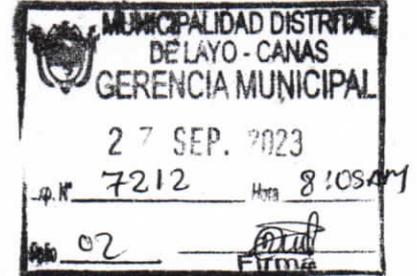
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N°313 -2023/RAM-SGDETYGA-/MDL-PC-C.

A : LIC. ELDY ANDRES SAMATA MOLLO.
GERENTE MUNICIPAL - MDL

DE : MVZ. ROLY ARAOZ MAMANI.
(e) SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y GESTION AMBIENTAL.



ASUNTO : SOLICITO ASIGNACION DE BOTE DE ALUMINIO DE 4MTS DE ESLORA Y DE 1.80MTS DE MANGA A LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

FECHA : Layo, 26 de Setiembre del 2023.

Mediante la presente me dirijo ante Ud. Para poner de su conocimiento que, en los almacenes de la Municipalidad Distrital de Layo, se encuentra un bote de aluminio de 4mts de eslora y de 1.80mts de manga, cuyo origen es, donación en los años 1985 por el ex presidente Alan Garcia Perez a la Municipalidad;

Por lo expuesto, líneas arriba **solicito**, que este bien sea designado a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Gestión Ambiental; en vista que esta Sub Gerencia viene ejecutando el proyecto truchas; por tanto, este bien será de utilidad como equipo de apoyo para el seguimiento y verificaciones en las jaulas flotantes de los beneficiarios productores de trucha en el Lago. Al presente informe adjunto mi declaración jurada.

es cuanto informo en honor a la verdad y tramite administrativos correspondientes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO,
TURISMO Y GESTION AMBIENTAL

MVZ. Roly Araoz Mamani,
C.M.P. 11945
SUB GERENTE (e)



DECLARACIÓN JURADA

DE POSESIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES SOBANTES

Yo, ROLY ARAOZ MAMANI , identificado con DNI N.º 24285542, Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo Económico, Turismo y Gestión Ambiental, de la Municipalidad Distrital de Layo, con domicilio para estos efectos en el Distrito de Layo, provincia de Canas y departamento de Cusco, en aplicación al artículo 39 de la Directiva N° 00062021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; y, considerando la presunción de veracidad a la que se refiere los numerales 1.7 y 51.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Gestión Ambiental cuenta con la posesión de **01 Bote de aluminio de 4 mts. de eslora y de 1.80 mts.** de manga que se encuentran en la condición de sobrantes. No están en los registros patrimonial y contable debido a que no se cuenta con documentación que sustente la propiedad a favor de la MDL, su origen es de donación en el año 1985 por el Ex presidente Alan García Pérez, cuyos documentos ya no se encuentran disponibles en los archivos de la MDL., tampoco existen documentos de quienes podrían tener algún derecho de propiedad respecto a dicho bien.
2. Se encuentran en almacén de la Municipalidad de Layo, Está en estado de conservación bueno o regular, valorizado aproximadamente en S/. 7,500.00 soles y son de utilidad para el cumplimiento de los fines institucionales de nuestra entidad.
3. Dicho bien, a la fecha, se encuentran en posesión de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Turismo y Gestión Ambiental, por lo menos, desde hace más de un (01) año, por lo que se envía esta declaración Jurada con el propósito de que este bien sea patrimonizado y transferido al proyecto Truchas

Layo, 26 de Setiembre del 2023.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
TURISMO Y GESTION AMBIENTAL
M.V. Roly Araoz Mamani
DNI 24285542
SUB GERENTE (e)